61

En la Muy noble Muy leal Ciudad de Santo
Domingo de Guatemala de los Reynos de
Goatemala en veinte dias del mes de Junio
de mil setecientos y sesenta y tres Años
estando en Cabildo ordinario los Señores Don Joseph
Pequeño de Villafuerte Alcalde mayor de Provincias
Santo Tomas Don Manuel Ignacio de Urrutia y
Simon Regidores Don Joseph Clemente Lorenzo
Don Lucas de Rivera Don Juan Antonio de Santa Cruz
Don Diego de Santo Domingo Don Juan Antonio Flores
Don Joseph Diaz de Rivera y Don Juan Diaz de Rivera
Don Francisco Diaz Don Juan Bautista Facon Don
Juan Carlos Facon Don Manuel Vicente Zorrilla
y Don Juan de Dios Santiago Regidores y Procurador
General Por quanto Don Joseph Antonio Facon
Cordero Corregidor y Capitan a Guerra de estas
Provincias por Su Magestad (que Dios Guarde) se
halla en el Pueblo de Santa Rosa de Cabezera de
este Partido por orden de Su Magestad para
disponer el Alojamiento de las Armas de Su Cargo
Por Tanto Para que Dichas Armas Reales
Pasen con la Decencia y Buen Orden que
Corresponde Mandaron se Libre Orden para
que los Alcaldes de Naturales Capitanes Mayores
Regidores y Principales de Pueblos por donde
Pasare Dicha Tropa Reciban a Su Magestad
(que Dios Guarde) en Nombre de Su Majestad
y Por quanto Dicho